

Convocatoria 2022

Producción Música 101

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO), en colaboración con la Universidad de Full Sail, invita a las juventudes guanajuatenses estudiantes interesadas en desarrollar competencias en el mundo de la producción musical mediante Ableton Live 11, experimentando con la construcción del beat y mezcla de efectos:

BASES

I. Perfil

Juventudes Guanajuatenses, que tengan entre 13 a 16 años, que tengan interés por fomentar habilidades en formación formal e informal y un nivel conversacional del inglés equivalente a B1/B2.

II. Características del apoyo

- JUVENTUDES GTO otorgará hasta 25 apoyos consistentes en el 100% de beca para el programa virtual "Producción de Música 101" con la Universidad de Full Sail.
- Programa virtual de 4 días, donde:
- Durante el curso se aprenderán los fundamentos de la producción musical con el programa Ableton Live 11, el cual es utilizado por artistas premiados de la industria actualmente. Con este curso, podrán obtener habilidades para crear sus propias canciones con un sonido único, a través del desarrollo de la teoría de música, eficiencia de software, producción de sonido y el arte de la grabación.
- Reconocimiento de acreditación del programa por parte de JuventudesGto en conjunto con la Universidad de Full Sail.

III. Documentos:

Las juventudes interesadas deberán registrarse en el siguiente enlace: [Registro JUVENTUDES GTO](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

1. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses, mismo que podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia

- emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;
2. Formato de firma de solicitud suscrito por su padre, madre o tutor. (El formato lo encontrarás al finalizar tu solicitud en línea).
 3. En caso de no ser originario de Guanajuato, podrá acreditar la residencia Guanajuatense de al menos dos años, por medio de una constancia de estudios o historial académico.
 4. En caso de estar estudiando, constancia de estudios oficial, sellada por la institución de procedencia con RVOE
 5. Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo. [Ejemplo aquí](#)
 6. Documento que acredite nivel conversacional del inglés equivalente a B1 y B2 (Puede ser amparado mediante la app Duolingo).

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

Para conocer más acerca de la Universidad de Full Sail: www.fullsail.edu

IV. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Apertura de convocatoria	07 de octubre 2022
Cierre de convocatoria	30 de octubre 2022
Publicación de beneficiarios	03 de noviembre 2022
Inicio del programa	07 de noviembre de 2022
Fin del programa	10 de noviembre 2022

Horario

El horario de las sesiones será de 4:00 p.m. a 7:00 p.m.

Requisitos del sistema

- Sistema operativo Windows
 - Windows 10 (o posterior)
 - Inter Core i5 o un procesador AMD multi-core
 - 8GB de RAM
 - Pantalla con 1366x768 de resolución

- ASIO compatible audio hardware para Link support (recomendado para un audio optimo)
- Sistema operativo macOS
 - MacOS High Sierra 10.13 a Monterey 12
 - Procesador Intel Core i5
 - Apple silicon
 - Resolución de pantalla 1280x800
 - Se recomienda Core Audio compliant audio interface
- Antes de iniciar con el programa, es necesario descargar: www.ableton.com/en/trial

En caso de tener algún cambio o variación en las fechas estipuladas serán comunicados con antelación en los mismos medios en que se difunda la convocatoria.

V. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta el 30 de octubre del 2022 en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a 50 registros. Se tendrá hasta 25 beneficiarios.

VI. Restricciones

No se podrá otorgar el apoyo a que se refiere esta convocatoria a personas que hayan sido beneficiadas a través de otra modalidad del Programa Gto Internacional para el Ejercicio Fiscal 2022, exceptuando JuventudEs Sin Frontera. La entrega de Apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

VII. Derechos y obligaciones de los ganadores

Obligaciones

- El padre, madre o tutor y el beneficiario tendrán que firmar el reglamento y comprometerse a seguir las instrucciones correspondientes.
- Cumplir con el perfil y los requisitos solicitados;
- Asistir a todas las sesiones o talleres del programa;
- Socializar su experiencia a través de su testimonio, con grabaciones y participación en los espacios a los que llegue a ser convocado por JUVENTUDES GTO;
- Firmar la carta compromiso otorgada por JUVENTUDES GTO y La Universidad de Full Sail.

- Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con esta convocatoria;
- Realizar las actividades de corresponsabilidad social, que defina la Dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes de JUVENTUDES GTO;
- Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- Informar a JUVENTUDES GTO su aceptación o no, para recibir notificaciones por medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por este medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que implique;
- Otorgar todas las facilidades a JUVENTUDES GTO en caso de que se programe alguna visita de verificación en su domicilio o escuela, en la que se le podría solicitar información y documentación adicional de acuerdo con la naturaleza del programa o modalidad, para corroborar el correcto destino del apoyo;
- Proporcionar la información que JUVENTUDES GTO le requiera en tiempo y forma, a efecto de poder mejorar la política de asignación de los apoyos del Programa.
- Resguardar, cuidar y proteger el medio de pago para la recepción del apoyo;
- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que se establezcan en los contratos o condiciones para el otorgamiento de los apoyos del programa;
- Informar a JUVENTUDES GTO, cuando cambie la situación por la que se le concedió un apoyo del programa, así como cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico.

Derechos

- Ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- Recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los beneficios del Programa;
- Ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- Ser notificadas en caso de resultar personas beneficiarias del Programa;
- Recibir oportunamente los apoyos del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- Ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;

- Contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma español;
- A la protección y tratamiento de sus datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Transitorios

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
3. JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO.
5. En caso de que algún ganador decline al apoyo se podrá tomar en cuenta a la persona que aparezca siguiente en el orden de la lista de ganadores de JUVENTUDES GTO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: internacional@juventudesgto.gob.mx